



Sunchales, 05 de marzo de 2024.

**DECRETO N° 3359/2024**

**VISTO:**

Que el día miércoles 8 de marzo se conmemora el "Día Internacional de la Mujer" y;

**CONSIDERANDO:**

Que la citada fecha ha sido institucionalizada por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en el año 1975, con el objetivo de reivindicar el trabajo por los derechos de las mujeres y promover su participación en los distintos ámbitos de la sociedad en igualdad de condiciones, así como su desarrollo íntegro como persona.-

Que esta celebración adquirió singular trascendencia, constituyéndose en punto de convergencia de actividades coordinadas por el diverso movimiento que la expresan a nivel mundial a favor de los derechos de la mujer y su participación social, política y económica.-

Que el "Día Internacional de la Mujer" se ha institucionalizado como un día que invita a la reflexión colectiva, visibilizando problemáticas pasadas y actuales de las mujeres, en pos de lograr garantizar la plena efectividad de sus derechos hacia el futuro.-

Que la Municipalidad de Sunchales lleva adelante políticas públicas activas con el objetivo de forjar igualdad de derechos y oportunidades, reconociendo el esfuerzo permanente de las mujeres en la comunidad.

Que, con motivo y conmemoración del 8 de marzo como día internacional de las Mujeres, atendiendo a la importancia que representa esta fecha para invitar a la reflexión y lucha de todas las mujeres e identidades feminizadas, se invita a las agentes de la administración pública municipal al espacio de reflexión a realizarse en La Casa de la Historia y la Cultura de bicentenario, a las nueve horas del día 8 de Marzo. Dicha jornada es propuesta desde el Equipo de Genero y Diversidad.

Que asimismo, por la tarde del día 8 de Marzo, se llevará a cabo el acto protocolar que organiza la Municipalidad de Sunchales en la explanada cívica.-

Que, en la tarea de acompañar este proceso, el Departamento Ejecutivo Municipal considera conveniente y necesario adherir a esa destacada conmemoración y a las reivindicaciones del movimiento de mujeres, disponiendo desobligar de sus tareas habituales a todas las agentes mujeres de la Administración Pública Municipal, con excepción de aquellas afectadas a garantizar los servicios esenciales. -

Por ello,



El Intendente Municipal de la ciudad de Sunchales, en uso de las facultades que le son propias,

**DECRETA:**

**Artículo 1°:** Adhiérese la Municipalidad de Sunchales a la conmemoración del "Día Internacional de la Mujer Trabajadora" y a las reivindicaciones del movimiento de mujeres y de identidades feminizadas en todas sus manifestaciones.-

**Artículo 2°:** Dispónese la realización de actividades alusivas a la fecha, mediante espacios de reflexión las que serán desarrolladas La Casa de la Historia y la Cultura de bicentenario, a las nueve horas del día 8 de marzo. Las agentes que tengan la intención de participar, quedarán desobligadas de sus actividades laborales, con excepción de aquellas que se encontraren afectadas a garantizar los servicios esenciales.-

**Artículo 3°:** Invítase al personal de la Administración Pública Municipal, a participar del acto protocolar que organiza la Municipalidad de Sunchales, que se desarrollará en la explanada de la Municipalidad, el día 08 de marzo de 2.024 a las 19hs..-

**Artículo 4°:** Comuníquese el contenido del presente Decreto al personal municipal.-

**Artículo 5°:** El presente será refrendado por la Secretario de Desarrollo Humano y Promoción de Derechos.-

**Artículo 6°:** Regístrese, publíquese, comuníquese y archívese.-

ANDREA OCHAT  
Secretaria de Gobierno  
Municipalidad de Sunchales